



## REGLAMENTO PROMOCIONAL "SOLENTI TE REGALA TU AGUINALDO"

### E-CHAMORRO INDUSTRIAL S.A

De conformidad con el inciso d) del artículo 55 del reglamento de la ley de defensa de los consumidores (Decreto A.N. No. 2187) aclaramos el Presente Reglamento que tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo las cuales se regirá la Promoción:

#### **"SOLENTI TE REGALA TU AGUINALDO"**

La Mecánica consiste en que los consumidores mayores de edad que deseen participar en la promoción y consecuentemente acceder a los premios, deberán realizar las siguientes actividades:

1. Compra producto Solenti en cualquiera de los formatos de Walmart (Walmart, La Unión, Maxi Palí y Palí) y pedí tu factura.
2. Registrar la factura con tus datos personales y una foto de tu factura en la página web <https://aguinaldosolenti.com/participaygana/>
3. Esperar los sorteos semanales, todos los martes a partir del 29 de octubre del 2024 hasta el 21 de enero del 2025, los cuales se realizará mediante una tómbola, los ganadores se darán a conocer mediante redes sociales **Solenti Nicaragua** y en la página web <https://aguinaldosolenti.com/ganadores>

CRONOGRAMA SEMANAL DE PREMIACIÓN			
Canastas Solenti	Premio Mayor	Fecha	Detalle
2 ganadores	1 ganador	01-nov-24	Entrega de Premios C\$ 15,000.00 y 2 Canastas
2 ganadores	1 ganador	08-nov-24	Entrega de Premios C\$ 15,000.00 y 2 Canastas
4 ganadores	2 ganadores	15-nov-24	Entrega de Premios C\$ 30,000.00 y 4 Canastas
4 ganadores	2 ganadores	22-nov-24	Entrega de Premios C\$ 30,000.00 y 4 Canastas
4 ganadores	2 ganadores	29-nov-24	Entrega de Premios C\$ 30,000.00 y 4 Canastas
4 ganadores	2 ganadores	06-dic-24	Entrega de Premios C\$ 30,000.00 y 4 Canastas
4 ganadores	2 ganadores	13-dic-24	Entrega de Premios C\$ 30,000.00 y 4 Canastas
4 ganadores	2 ganadores	20-dic-24	Entrega de Premios C\$ 30,000.00 y 4 Canastas
4 ganadores	2 ganadores	27-dic-24	Entrega de Premios C\$ 30,000.00 y 4 Canastas
2 ganadores	1 ganador	03-ene-25	Entrega de Premios C\$ 15,000.00 y 2 Canastas
2 ganadores	1 ganador	10-ene-25	Entrega de Premios C\$ 15,000.00 y 2 Canastas
2 ganadores	1 ganador	17-ene-25	Entrega de Premios C\$ 15,000.00 y 2 Canastas
2 ganadores	1 ganador	24-ene-25	Entrega de Premios C\$ 15,000.00 y 2 Canastas

E. Chamorro Industrial S.A a quien en lo sucesivo se denominará El Organizador, empresa privada (Teléfono: 2279-6250, dirección: Km 15.2 carretera Masaya, Ticuantepe, Managua) en función de la legalidad y transparencia, honrará el compromiso que aquí adquiere con el consumidor que se registre en la página web con su factura por la compra de productos Solenti.

#### I. Medios de difusión:

La Campaña está desarrollada para comunicar el mensaje en medios de difusión como: Televisión Nacional, Radios nacionales, medios impresos exteriores, medios impresos en supermercados de formato Walmart de las diferentes ciudades de Nicaragua, complementando con los medios digitales de la marca a través de Facebook e Instagram.

<https://www.facebook.com/SolentiNicaragua/>  
<https://www.instagram.com/solenti.bionatural/?hl=es>

#### II. Participantes:

Podrán participar todos los consumidores de Solenti que realicen sus compras en supermercados de los formatos de Walmart (Walmart, La Unión, Maxi Palí y Palí) y usen el producto para su rutina diaria. Figura la población general de Nicaragua mayor de edad que tenga acceso al producto quienes podrán ser ganadores.

#### III. Productos que participan en la promoción:

Aplican todos los productos Solenti en todas las presentaciones. A continuación, se detallan las fragancias y tamaños:

- JABON TOCADOR SOLENTI MIXTO 4PK 440GR
- JABON TOCADOR SOLENTI NUTRICIÓN 4PK 440GR

- JABON TOCADOR SOLENTI ANTIBACTERIAL 4PK 440GR
- JABON TOCADOR SOLENTI REJUVENER 4PK 440GR
- JABON TOCADOR SOLENTI BELLEZA 4PK 440GR
- SOLENTI JABON TOCADOR RELAJACIÓN 4PK 440GR
- JABON TOCA SOLENTI HIDRATAACION 4PK 440GR
- JABON TOCADOR SOLENTI ANTIBACTERIAL 110GR
- JABON TOCADOR Y LIQUIDO SOLENTI 890GR
- JABON SOLENTI TOCADOR HIDRATACIÓN Y RELAJACIÓN 8PK 880GR
- JABON LIQUIDO SOLENTI REJUVENECER 450ML
- JABON LIQUIDO SOLENTI ANTIBACTERIAL 450ML
- JABON LIQUIDO SOLENTI BELLEZA 450ML
- JABON LIQUIDO SOLENTI REJUVENECER 221ML
- JABON LIQUIDO SOLENTI ANTIBACTERIAL 221ML
- JABON LIQUIDO SOLENTI BELLEZA 221ML
- SPRAY ANTIBACTERIAL SOLENTI 185ML
- SPRAY SOLENTI ANTIBACTERIAL 60ML

#### IV. Premios que la compañía entregará:

- (i) 20 Aguinaldos de quince mil córdobas (C\$15,000.00) cada uno
- (ii) 40 Canastas con productos de la marca Solenti.

#### V. Sorteo de Premios

En cada sorteo, el organizador tomará en cuenta únicamente los registros realizados una semana antes del evento. Cuantos más registros haya, más oportunidades tendrán los participantes de ganar, sin límite en la cantidad de registros por persona. Los ganadores se anunciarán y notificarán a través de las redes sociales de Solenti y en la página web <https://aguinaldosolenti.com/ganadores>

Una vez que un participante sea seleccionado como ganador del premio mayor o de la canasta de productos Solenti en uno de los sorteos, no podrá ganar ese mismo premio nuevamente. En otras palabras, no se permitirá que un participante gane el premio mayor o la canasta de productos Solenti más de una vez.

Al momento de la entrega se solicitará presentar cedula de identidad vigente en original en buen estado y una fotocopia impresa, de lo contrario queda descalificado para recibir el premio, quedando automáticamente rechazado.

#### Condiciones:

Los premios que no se hicieran efectivos serán propiedad del organizador E. Chamorro Industrial S.A Ruc J0310000003327, empresa privada (Teléfono: 2279-6250, dirección: Km 15.2 carretera Masaya, Ticuantepe, Managua), quien dispondrá de ellos en la forma que más le parezca.

Si un favorecido no acepta un premio o las condiciones del mismos, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

Al momento de presentar su factura, ésta debe estar en buen estado, no aceptaremos facturas manchadas, rotas o cortadas, de lo contrario quedara invalidado.

Los ganadores anunciados no pueden ser sustituidos por familiares o amigos bajo ninguna circunstancia, los premios son intransferibles.

Los ganadores de premios conceden el derecho a E. Chamorro Industrial S.A. y su agencia de publicidad el uso de su imagen para reportajes y anuncios de prensa y TV si así lo requiera la marca y su oficina de Mercadeo, sin que implique remuneración o compensación adicional.

No podrán participar en esta promoción: El personal de E. Chamorro Industrial S.A, ni familiares hasta un segundo y tercer grado de consanguinidad del personal.

#### VI. Vigencia de la Campaña

La fecha de la promoción inicia a partir del **15 de octubre del 2024 y caduca el 25 de enero del 2025**. El ganador será anunciado mediante las redes sociales y página web para posteriormente ser contactado por el personal de E. Chamorro Industrial S.A. para coordinar la entrega, el ganador deberá asistir a la hora y día indicado por el organizador para hacer entrega de su premio en efectivo o producto. La entrega del aguinaldo será en efectivo.

#### VII. Relevo de Responsabilidad

En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, CSU de Nicaragua S.A, mejor conocida como Walmart Centroamérica o Walmart a la que en adelante será denominado Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es

entendido por el Organizador que la participación de Walmart se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se libera a Walmart de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente relevo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart o ante tercero.

#### **VIII. Aviso de Privacidad:**

Los datos personales solicitados al participante o utilizados, previa recolección, serán recolectados y tratados por el Organizador con la única finalidad de permitir y validar su participación, definir los ganadores y la entrega de premios en la Promoción y difundir a fines de promoción o comunicación los resultados de la Promoción.

El suministro de la información que de forma voluntaria realiza se interpreta como el otorgamiento de su consentimiento para el uso de los datos por parte del Organizador, de acuerdo con lo indicado en este documento TÉRMINOS Y CONDICIONES DINÁMICA COMERCIAL DENOMINADA "**SOLENTI TE REGALA TU AGUINALDO**". En ese sentido, el Organizador se abstiene a vender, arrendar o alquilar sus datos personales, sin embargo, si podrán transferir los datos personales a alguna autoridad judicial o gubernamental que la requiera, por disposición legal o regulatoria obligatoria.

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, las personas que resultaran favorecidas autorizan al aceptar su premio, que sus nombres e imagen aparezcan en publicaciones y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, tanto por concepto de entrega como de recibo de los premios, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen.

El hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento de los participantes a que sus datos, nombre, correo electrónico, registro de redes sociales, persona, voz y/o imagen, representaciones, actos y declaraciones ya sean en, fotografía, video, audio, o cualquier otro medio en donde la imagen se encuentra capturada, puedan ser utilizados en la publicidad y medio de comunicación masivos con el objeto de dar a conocer el resultado de la Promoción. Así mismo, el hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento de los participantes a que la entrega del Premio pueda ser grabada o transmitida por medio de radio, televisión o redes sociales, así como las conversaciones que se realicen durante la entrega del Premio. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al ganador. Los participantes con esta autorización se encuentran de acuerdo y entiende que su imagen y/o voz tal, como se describe en esta autorización, y cualquier material que utilice su imagen y/o voz bajo esta autorización, son propiedad exclusiva de Walmart y del organizador y que cede a Walmart y el organizador cualquier derecho, titularidad o interés que Walmart y él organizador pueda tener en dichas grabaciones y materiales, incluido cualesquiera derechos de propiedad intelectual.

El participante da su consentimiento y autorización para que la fotografía que suba a la página de Facebook de la promoción, así como su imagen e información reproducida en dicha fotografía, sea difundido a los fines de cumplir con el objetivo de esta Promoción, y conforme a lo previsto en estos términos y condiciones de la dinámica comercial, así como de acuerdo con los términos de privacidad de Facebook.

#### **IX. Responsabilidades del ganador**

El ganador es responsable de garantizar que la factura contenga una descripción clara de los productos de Solenti. En caso de que un consumidor seleccionado como ganador del premio mayor o de canastas con productos de Solenti presente una factura que no cumpla con estos requisitos, será descalificado y reemplazado por otro participante con la documentación adecuada.

Asimismo, el ganador deberá asistir al punto de entrega en la fecha y hora acordadas por el organizador, presentar su cédula de identidad en buen estado y firmar los documentos necesarios como acta de entrega y recibo del premio más fotografía de la entrega como evidencia para recibir el premio en efectivo. También deberá presentar la factura ingresada en la página web.

#### **X. Información**

El presente comunicado aclara el reglamento y mecánica de la promoción que se publicará en nuestra página de Facebook y página web.

<https://aguinaldosolenti.com/participaygana/>  
<https://www.facebook.com/SolentiNicaragua/>  
<https://www.instagram.com/solenti.bionatural/?hl=es>

Para más información sobre la dinámica y premios contactar a E-Chamorro S.A al número de teléfono (505) 2279- 6250.

